

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 19 de abril del 2022

ACTA N° 12/2022

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.

Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 11/22 del día 5 de abril de 2022.

Se aprueba el Acta N° 11/22 de la sesión del 5 de abril de 2022.

2. Rectificación de la Resolución de este Consejo del Acta N° 11 correspondiente a la sesión del 5 de abril de 2022.

Se resuelve rectificar la Resolución del Acta N° 11 correspondiente a la sesión del 5 de abril de 2022, estableciéndose que: De acuerdo a lo solicitado por la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, y la Dirección del Centro de Vinculación Global, se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad a la Sra. Moriana Gordano, quien se desempeña como Asistente Administrativo I en la Sede de San José, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022. **(Se extiende la Res N° 178/22).**

3. Renuncia del Ing. Javier Alejandro de Castellet.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Javier Alejandro de Castellet, al cargo de Docente de Inicio Área Logística Especializada para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, para el cual fue contratado por UTEC, a partir de la aprobación de la presente resolución y se agradecen los servicios prestados. **(Se extiende la Res N° 179/22).**

4. Contratación de 3 (tres) Becarios para la Dirección de Servicios Corporativos.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para la contratación de 3 (tres) Becarios para la Dirección de Servicios Corporativos, se resuelve contratar a la Sra. Victoria Fontes, a la Sra. Candela Ignatov, y a la Sra. Victoria Davila, para ocupar los referidos cargos. **(Se extiende la Res N° 180/22).**

5. Contratación de 1 (un) Coordinador General de Mantenimiento (Coordinador Profesional Universitario II - Escalafón PU - Grado 8), para la Dirección de Gestión y Operaciones.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Coordinador General de Mantenimiento (Coordinador Profesional Universitario II - Escalafón PU - Grado 8), para la Dirección de Gestión y Operaciones, se resuelve declarar desierto el llamado. **(Se extiende la Res N° 181/22).**

6. Renovación de contratos de función pública para las carreras de los Tecnólogos compartidos con UTEC, CETP-UTU/ANEP y UDELAR.

Visto el próximo vencimiento del plazo de los contratos de función pública suscritos por la Universidad Tecnológica con sus funcionarios para las carreras de los Tecnólogos compartidos con UTEC, CETP-UTU/ANEP y UDELAR, se resuelve renovar hasta el 28 de febrero de 2023 los siguientes contratos de función pública:

Nombre	Unidad Curricular
Pablo Granero	Proyecto 1
Enrique Espinola	Probabilidad y Estadística y Matemática
Oscar Feed	Calidad de carne y leche
Gustavo Guillamón	Química Agrícola Forestal
Nicolás Mannise	Redes de Computadoras, Taller Java, Ingeniería de Software
Nancy López	Principios de Programación, Estructura de Datos y Algoritmos
Marcelo Scotto	Proyecto
Gonzalo De León	Inglés técnico I y II
Matías Loinaz	Máquinas para Fluidos
Carlos Chebataroff	Instalaciones eléctricas (optativa)
Alvaro Melendrez	Desarrollo de Aplicaciones Basadas en Tecnología Genexus
Lourdes Carricart	Matemáticas

(Se extiende la **Res. N° 182/22**).

7. Compensación por concepto de desarraigo a la Lic. María Carolina Maltes.

Se resuelve autorizar el pago de una partida por concepto de desarraigo a la Lic. María Carolina Maltes, Docente Encargado Área Ciencias Básicas – Matemática para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial de la Universidad Tecnológica, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 183/22**).

8. Compensación especial y excepcional por única vez a la Anl. Agustina Guardia.

Visto el informe de la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste y del Centro de Desarrollo de Personas, se resuelve no otorgar la compensación especial y excepcional a la Anl. Agustina Guardia, Analista Administrativo I de Tecnólogos de la carrera Tecnólogo Informático del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.

9. Compensación por concepto de mayor responsabilidad al Mgter. Marcelo Ubal.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Educación, se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, al Mgter. Marcelo Ubal, quien se desempeña como Coordinador II, Escalafón PU grado 8

en el Instituto Tecnológico Regional Norte, a partir del 1° de abril de 2022 y no más allá de la provisión definitiva del cargo. (Se extiende la **Res N° 184/22**).

10. Compensación por concepto de mayor responsabilidad al Prof. Pablo Tambasco.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Educación, se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, al Prof. Pablo Tambasco, quien se desempeña como Coordinador II, Escalafón PU grado 8 en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, a partir del 1º de abril y no más allá de la provisión definitiva del cargo. (Se extiende la **Res N° 185/22**).

11. Compensación por concepto de mayor responsabilidad al Lic. Santiago Martínez.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Educación, se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, al Lic. Santiago Martínez, quien se desempeña como Coordinador II, Escalafón PU grado 8 en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, a partir de la aprobación de la presente resolución y no más allá de la provisión definitiva del cargo. (Se extiende la **Res N° 186/22**).

12. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ).

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), con el objetivo de prestarse recíproca asistencia y cooperación en todos aquellos aspectos que tengan relación directa con las actividades y fines propios de ambos organismos en las áreas de enseñanza, investigación, creación y extensión universitaria. Se procede a la firma del Acta Complementaria del Convenio de Asistencia y Cooperación, por el cual ambas Instituciones se comprometen en forma conjunta, a trabajar y organizar un Seminario en Evaluación Participativa, entre el Diploma en Evaluación para el Cambio de UTEC (en el marco de la segunda edición) y el Programa de Estudios del Trabajo, el Ambiente y la Sociedad (PETAS) de UNSJ. Se designa al Lic. Patxi Olavarria como titular, para la coordinación e inspección del desarrollo de las tareas correspondientes al Acta Complementaria, en representación de la UTEC.

13. Ampliación de Contrato de Arrendamiento de Obra con el Lic. Sebastián Jorge Márquez Escobar.

Visto la necesidad de agregar nuevos productos al contrato existente, se resuelve ampliar en un 100% -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- el contrato de arrendamiento de obras mantenido con el Lic. Sebastián Jorge Márquez Escobar. (Se extiende la **Res N° 187/22**).

14. Informe de Auditoría Interna de Tecnología de la Información realizado por la firma Deloitte.

Se toma conocimiento y se aprueba el informe de Auditoría Interna de Tecnología de la Información realizado por la firma Deloitte, elevado por la Responsable de Auditoría Interna de la UTEC. Se encomienda a la Dirección de Gestión y Operaciones seguir a la brevedad los lineamientos establecidos en los respectivos planes de acción, de acuerdo a las fechas indicadas. Se solicita informe mensual de avances a la Dirección de Gestión y Operaciones.

15. Política de Becas para el Diploma en Evaluación para el Cambio.

Se toma conocimiento y se aprueba la Política de Becas para el Diploma en Evaluación para el Cambio, elevado por el Programa de Evaluación y Estadística de la Universidad Tecnológica (UTEC).

16. Planificación del Censo Anual de Estudiantes 2022.

Se toma conocimiento y se aprueba la Planificación del Censo Anual de Estudiantes de grado y posgrado 2022, elaborado por el Programa de Evaluación y Estadística de la Universidad Tecnológica (UTEC).

17. Informe final de la “V Jornadas de Perfeccionamiento Docente 2022”.

Se toma conocimiento del informe final de la “V Jornadas de Perfeccionamiento Docente 2022”, realizadas los días 14 y 15 de febrero del corriente año en modalidad virtual, elevado por la Dirección de Educación.

18. Solicitud de reválida de Mateo Domínguez.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Mateo Domínguez, titular de la cedula de identidad número 4.792.873-2, en relación a las Unidades Curriculares: Matemática I, Física I, Electricidad y Electrónica.

19. Cambio de designación de Representantes de la Universidad Tecnológica (UTEC) para integrar la Comisión Nacional de Agroecología.

Se resuelve designar a la Mgter. Sofía Cortizas como titular y al Msc. Marcos Colazzo como suplente hasta el reintegro de la Msc. Magdalena Irazoqui el 1 de octubre del corriente año, para integrar la Comisión Nacional de Agroecología, en representación de la Universidad Tecnológica (UTEC).

20. Perfil de cargo para el llamado de un Coordinador II de Auditoría Interna.

Visto la necesidad de contratar un cargo de Coordinador II de Auditoría Interna para la sede de Montevideo, se aprueba la contratación, así como el correspondiente perfil del cargo, como excepción a la disposición general establecida por CDCp en el Acta Nro. 38 del 12 de octubre de 2021. Se notifica al Comité de Operaciones y Administración, y se encomienda al Centro de Desarrollo de Personas que realice las gestiones correspondientes para la realización del referido llamado.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica